



Bradley Hospital

BROWNHealth
UNIVERSITY

Manual del programa residencial CADD



Estimados padres/tutores:

Bienvenidos al Centro para el Autismo y las Discapacidades del Desarrollo (CADD, por sus siglas en inglés) del Bradley Hospital, un hospital universitario afiliado a la Escuela de Medicina Warren Alpert de la Universidad Brown. Sabemos que ingresar a su hijo en un programa residencial puede ser una decisión difícil y sensible, en especial cuando su hijo tiene necesidades diversas.

El CADD es un programa residencial comunitario especializado en problemas conductuales, emocionales y del desarrollo, incluidos el autismo y las discapacidades intelectuales. Desde 1993, proporcionamos una atención intensiva y centrada en la familia a jóvenes de entre 12 y 21 años. Nuestro equipo multidisciplinar, formado por personal médico, de enfermería, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, terapeutas artísticos y terapeutas del habla, trabaja de manera conjunta para crear planes de tratamiento individualizados para cada residente.

Nuestro programa ofrece un entorno seguro y terapéutico en el que los jóvenes reciben servicios personalizados. Por ejemplo, ofrecemos terapia individual y familiar, asesoramiento social y de habilidades para la vida, educación especial y gestión de los medicamentos. Adoptamos una estrategia culturalmente competente basada en las fortalezas que involucra de forma activa a las familias y a los cuidadores en la toma de decisiones, la planificación del tratamiento y el establecimiento de rutinas estructuradas en el hogar, la escuela y la comunidad.

Los residentes de nuestro programa asisten a la escuela u otros programas educativos de la comunidad. Colaboramos con las escuelas para garantizar los servicios adecuados y fomentar la participación de las familias en las reuniones educativas, como las sesiones del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés). Además, los residentes participan en actividades recreativas terapéuticas y salidas comunitarias, que promueven las habilidades sociales, las habilidades para la vida y la salud física.

Del mismo modo, también proporcionamos un entorno con conciencia del trauma que prioriza la seguridad, la elección y el empoderamiento. Nuestro personal está capacitado para comunicarse con sensibilidad, validar las experiencias de los residentes y promover la sanación a través de las relaciones de apoyo. Este ambiente enriquecedor ayuda a los residentes a desarrollar habilidades de afrontamiento saludables y a trabajar por un futuro más brillante.

Nuestros servicios integrales incluyen evaluaciones clínicas, planificación colaborativa del tratamiento, terapia ocupacional y del habla, tratamiento familiar, capacitación y formación en habilidades de cuidado, asesoramiento escolar y supervisión las 24 horas, gestión de casos y planificación del alta. Las habilidades para la vida diaria, como la higiene y el autocuidado, se enseñan mediante un abordaje paso a paso que promueve la independencia.

Estamos comprometidos con el apoyo de su hijo mientras supera los desafíos y se convierte en una persona feliz y productiva. Para obtener más información sobre nuestro programa, no dude en contactarnos.

Esperamos tener la oportunidad de colaborar con usted.

Atentamente.

Lisa R. Landry, JD, LICSW

Directora clínica, programa residencial CADD

Índice

Personal del programa	6
Para comunicarse con nosotros	7
Reunión de admisión	7
Participación de los padres/tutores	7
Visitas, llamadas telefónicas y correspondencia	8
Tipos de tratamiento	9
Citas médicas	9
Equipo de tratamiento	9
Gestión de la conducta	10
Asignación escolar	10
Participación en la comunidad	11
Vida espiritual	11
Horario habitual entre semana	12
Finanzas personales	13
Pertenencias personales	14 - 15



Personal del programa

Equipo de gestión del programa residencial

Peter Gillen, Psy.D

Lisa Landry, JD, LICSW

Shelley Grant, BSN, RN, PHN-BC

Melanie Morris

William Ferreira

Ashley Grenier

Jessica Guarneri, M.Ed.

Sherri Matheu, M.Ed.

Director de servicios residenciales para niños

Directora del programa residencial CADD

Directora de servicios de enfermería residencial

Gerente residencial

Supervisor, Residencia Heritage

Supervisora, Residencia Rumford

Supervisora, Residencia Hill

Supervisora, Residencia Exeter

Para comunicarse con nosotros

Las direcciones postales y los números de teléfono de cada una de las residencias son:

Residencia Rumford	Residencia Heritage	Residencia Exeter	Residencia Hill
2 Farrell Place Rumford, RI 02916 401-431-2969	170 Heritage Drive Warwick, RI 02818 401-886-8926	51 Widow Sweets Road Exeter, RI 02822 401-295-8795	306 Fruit Hill Avenue N. Providence, RI 02911 401-353-1274

En caso de urgencias: si no puede comunicarse con el programa de su hijo, llame al Bradley Hospital al 401-432-1000 y pida a la operadora que se comuniquen con Lisa Landry.

Reunión de admisión

Antes de su primera reunión con nuestro equipo, le adjuntamos un cuestionario para padres para que complete. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su médico para obtener ayuda. La reunión/evaluación inicial le brinda la oportunidad de intercambiar información valiosa con los miembros del equipo de tratamiento de su hijo. En esta reunión se revisa y se conversa acerca de los antecedentes médicos y del desarrollo de su hijo, los antecedentes familiares y los acontecimientos que le llevaron a solicitar la admisión de su hijo en un centro residencial. Además, necesitamos una copia del examen físico de su hijo realizado en el último año. Luego de la reunión, se les ofrece a los familiares una visita guiada por la residencia.

Participación de los padres/tutores

Consideramos que las familias son aliados cruciales en la atención y el tratamiento de sus hijos. Después de todo, ¿quién conoce a su hijo mejor que usted? Su conocimiento, comprensión y aporte son la razón por la que el programa residencial CADD considera que los padres son una parte integral del equipo de tratamiento de sus hijos, por lo que se fomenta la participación activa, que incluye visitas, terapia familiar y formación en las habilidades de gestión de la conducta infantil y juvenil. Para que los padres y los demás miembros del equipo de tratamiento sean lo más eficientes posible, se desarrolla y acuerda un plan de tratamiento individualizado que describe la participación esperada de todas las personas involucradas en el tratamiento de su hijo. Como padres, pueden revisar este plan tantas veces como deseen con su terapeuta familiar.

Si en cualquier momento durante la estadía de su hijo tiene inquietudes o preguntas que considera que no fueron abordadas adecuadamente por su terapeuta familiar o por el psiquiatra infantil que atiende a su hijo, se puede organizar una reunión más amplia que incluya a todos los miembros del equipo de tratamiento.

Visitas, llamadas telefónicas y correspondencia

Cuando se confirme la admisión de su hijo en el programa residencial, se le pedirá que proporcione una lista de las personas que tengan la aprobación para visitar o mantener contacto telefónico con su hijo. También le pedimos que todas las visitas se programen con **24 horas de antelación**. Nuestro equipo programa actividades recreativas en las que participan los residentes durante las horas de la tarde, después de la escuela y durante los fines de semana. Por lo tanto, nos gustaría saber cuándo vendrá de visita para asegurarnos de que su hijo esté en la residencia cuando usted llegue. Nuestro personal de enfermería necesita tiempo para preparar los medicamentos antes de su llegada. Del mismo modo, si hay algún cambio respecto a sus planes de visita, contáctese con la residencia de su hijo lo antes posible. Lo invitamos a visitar a su hijo con la frecuencia que desee, ya que consideramos la participación de la familia como una parte importante del tratamiento. Los residentes esperan con ilusión las visitas semanales para pasar tiempo con sus familias durante los días festivos.

Visitas

- Se espera que los padres/tutores visiten la residencia una o dos veces por semana.
- Las visitas durante los fines de semana y los días festivos pueden programarse en cualquier momento del día o de la noche. Solicitamos que las visitas terminen antes de las 8 p. m., como muestra de cortesía hacia las demás personas que viven en la residencia.
- Las visitas presenciales al programa residencial se realizarán en una zona privada designada, durante alrededor de 1 a 2 horas, lo que le permitirá pasar tiempo de calidad con su hijo.
- Al llegar y al finalizar las visitas, se le pedirá que firme la entrada y salida de su hijo. En ese momento se intercambiará cualquier información pertinente, incluida la que se refiere a los medicamentos, la conducta, los horarios de regreso previstos, la programación de una próxima visita, etc.



Llamadas telefónicas

- Solicitamos que las llamadas entrantes se realicen entre las 8 a. m. y las 5 p. m., y entre las 6 y las 7:30 p. m., salvo en caso de urgencia. Una vez más, establecimos este horario para evitar llamadas tempranas y tardías, así como llamadas durante la cena, como muestra de cortesía hacia las demás personas que viven en la residencia. También es importante señalar que su hijo puede estar participando en una actividad terapéutica, como una terapia de grupo, cuando usted llame. Esperamos que no le moleste que le pidamos que vuelva a llamar más tarde, una vez que haya concluido la actividad.
- Los padres/tutores pueden llamar en cualquier momento para hablar con un consejero de atención residencial sobre cómo se encuentra su hijo. Los niños pueden hacer llamadas telefónicas a sus padres, líderes religiosos y trabajadores sociales en cualquier momento, excepto durante el horario escolar y después de las 8:45 p. m.

Correspondencia

- Su hijo también puede enviar y recibir correspondencia mientras está en el programa residencial.

Tipos de tratamiento

En el Centro para el Autismo y las Discapacidades del Desarrollo se usa una amplia variedad de estrategias de tratamiento, según las necesidades individuales de cada niño, joven y su familia. Los tipos de tratamiento disponibles incluyen lo siguiente:

- **Asesoramiento en atención residencial:** se le proporciona a su hijo un entorno terapéutico seguro, organizado y estructurado durante todo el día. Esto incluye la atención de las necesidades individuales de su hijo, mientras se le enseña sobre las responsabilidades personales, sociales y comunitarias mediante recompensas, consecuencias lógicas y un programa estructurado de las habilidades para la vida.
- **Psicoterapia individual:** los problemas personales y las conductas problemáticas deben examinarse y abordarse en un entorno seguro, confidencial y personalizado.
- **Terapia familiar:** se pueden abordar temas tales como la mejora de la comunicación y la dinámica familiar.
- **Farmacoterapia:** se usan medicamentos para tratar un trastorno específico y/o mejorar la eficacia de otras estrategias de tratamiento. Se obtiene el consentimiento de los padres antes de usar cualquier medicamento.
- **Terapia grupal:** se abordan las conductas problemáticas y las cuestiones emocionales en el entorno social de un grupo de compañeros.

Citas médicas

Al ingresar, el personal de enfermería y los padres/tutores conversarán acerca de quién será el responsable de programar todas las citas. Se alienta a los padres/tutores a que asistan a todas las citas. La asistencia a las citas ayuda a los padres a mantenerse informados sobre el plan de tratamiento de su hijo y sobre los cambios en los medicamentos o la terapia. Además, algunas decisiones médicas pueden requerir el consentimiento de los padres, en especial en el caso de los menores o las personas con acuerdos de tutela. Del mismo modo, los padres pueden colaborar con el personal de la residencia y los proveedores de atención médica para garantizar una atención constante y el seguimiento de las recomendaciones.

Equipo de tratamiento

El equipo de tratamiento, que incluye a todos los profesionales involucrados en la atención de su hijo, se reúne con regularidad para analizar el progreso de su hijo y modificar el plan de tratamiento cuando sea necesario. Consideramos que sus opiniones son extremadamente valiosas. Su terapeuta familiar es el encargado de transmitir sus ideas, sugerencias y preguntas al equipo de tratamiento.

Gestión de la conducta

Nuestra filosofía es empoderar a cada niño o joven en tratamiento residencial para que asuma la responsabilidad de gestionar su propia conducta lo mejor posible, con el apoyo y la orientación de nuestro personal. Sin embargo, los niños y jóvenes con frecuencia necesitan ayuda para ejercer el autocontrol y aprender a cumplir sus responsabilidades personales y sociales.

Algunas de las intervenciones que podemos utilizar para ayudar a su hijo incluyen lo siguiente:

- Reforzamiento positivo
- Indicaciones corporales y verbales
- Reorientación de la conducta
- Contratos de conducta
- Expectativas claras
- Entorno estructurado
- Espacio personal

La restricción física es una estrategia para la gestión de la seguridad que solo se utiliza después de haber determinado que no hay otra forma de mantener a su hijo y a las personas que le rodean a salvo. El Centro para el Autismo y las Discapacidades del Desarrollo del Hospital Bradley se adhiere a estrictas directrices estatales y federales con respecto al uso de la restricción física, que solo puede utilizarse en caso de urgencias y que debe ser aprobada por un médico y revisada con los padres. Del mismo modo, nos esforzamos por evitar el uso de medicamentos PRN, a menos que sea la única opción viable para mantener la seguridad de todos.

Atención de urgencia: En caso de cualquier tipo de urgencia médica o psiquiátrica, se llamará al 911.

Asignación escolar

Nuestro programa residencial está muy comprometido con la integración exitosa de los niños en las actividades comunitarias, incluidas las escuelas. Es un requisito que todos los residentes estén inscritos en la escuela local, el programa de transición o el programa diurno durante su estadía en la residencia. Nuestros residentes asisten a las escuelas locales, a la escuela Bradley o a otros programas escolares alternativos. El distrito escolar local colaborará con usted para determinar la mejor ubicación para su hijo. Nuestro personal brinda consultas acerca de la conducta en la planificación y el seguimiento de los programas de educación individualizados (IEP). Nuestro personal también se complace en reunirse con el equipo multidisciplinario de la escuela según sea necesario para realizar consultas.

Participación en la comunidad

Consideramos a nuestros estudiantes residentes como miembros valiosos de la comunidad. Por lo tanto, se los alienta a participar en actividades en todo el estado. El equipo de tratamiento de su hijo revisa todas las actividades comunitarias para asegurarse de que sean las mejores para su hijo desde el punto de vista social y terapéutico. También hay viajes frecuentes o de rutina dentro de la comunidad que han sido revisados por el Bradley Hospital. Verificaremos estos viajes con usted y obtendremos su consentimiento para la participación de su hijo.

Algunas actividades comunitarias pueden requerir que se le notifique y se obtenga el permiso por escrito (por ejemplo, patinaje sobre ruedas, parques de atracciones). Si, en cualquier momento, prefiere que su hijo no participe en alguna actividad, infórmele al personal, al supervisor de la residencia o a su terapeuta familiar. Si no desea que su hijo participe en alguna actividad, se le ofrecerá una alternativa.

Vida espiritual

Nos gustaría conocer y apoyar las creencias espirituales y las prácticas religiosas de su familia. Esperamos que converse sobre ellas con su terapeuta familiar para que podamos apoyarnos de forma mutua en esta importante área de la vida de su hijo. Lo invitamos a llevar a su hijo a eventos espirituales o religiosos en la comunidad. Si no puede llevar a su hijo a un servicio religioso, háganoslo saber y le ayudaremos a organizar servicios que se adapten a sus necesidades.



Horario habitual entre semana

6:30 a 8 a. m.

Despertarse; cuidado personal; tareas de la mañana; desayuno; transporte hacia la escuela.

8:30 a. m.
a 2:30 p. m.

Escuela

2:30 p. m. a 4 p. m.

Traslado al hogar común, refrigerio, tiempo de esparcimiento

4 p. m. a 5 p. m.

Actividades de la tarde (actividades al aire libre, excursiones comunitarias, actividades artísticas, economía doméstica, actividades de gimnasia, sala de recreo, visitas familiares, terapia familiar, etc.)

5 p. m. a 6 p. m.

Cena, cuidado personal, tiempo de esparcimiento

6 p. m. a 8 p. m.

Actividades de la noche (similares a las de la tarde; oportunidades para desarrollar habilidades sociales, visitas familiares)

8 p. m. a 10 p. m.

Cuidado personal, refrigerio, hora de dormir (según la edad del residente)





Finanzas personales

Se crean cuentas dentro del programa residencial para el dinero de su hijo. Su hijo puede ganar una asignación semanal para gastos, ganar dinero con un trabajo vocacional y/o recibir dinero de la familia, de acuerdo con la residencia en la que se aloje. Este dinero se depositará en una cuenta según la fuente de los ingresos.

- Cuenta personal: dinero ganado dentro del programa
- Cuenta principal: el resto del dinero

Con la finalidad de enseñarle a administrar el dinero y la responsabilidad, hay momentos y eventos en los que su hijo solo puede gastar el dinero ganado y depositado en su cuenta personal.

Siempre que sea posible, colaboramos con los residentes y las familias para abrir una cuenta en un banco. Por razones de seguridad, tenga en cuenta que los residentes en ningún momento pueden llevar consigo más de \$5.00.

Pertenencias personales

Para mantener un ambiente seguro, todas las pertenencias personales que se traigan al CADD residencial serán revisadas primero por el personal de enfermería o de supervisión.

Lista de prendas de ropa para el CADD residencial

General

- Medias, ropa interior
- Pijamas
- Camisetas de manga larga o remeras de manga corta
- Pantalones/pantalones vaqueros o pantalones cortos
- Trajes de baño
- Zapatos/zapatillas deportivas
- Pantuflas

Invierno

- Gorro
- Guantes
- Pantalones para la nieve
- Botas
- Abrigo

Varios

- Pueden traer su propia ropa de cama; de lo contrario les será proporcionada.
- Se proporcionarán toallas y paños faciales.
- Se proporcionarán artículos de aseo personal, a menos que los residentes compren los productos de su preferencia.

Los residentes lavan su ropa en la residencia. Como parte del aprendizaje de las habilidades para la vida de su hijo, ayudará con el lavado de su ropa bajo la supervisión de un consejero de atención residencial. Todas las prendas de ropa deben tener escrito el nombre de su hijo en el interior del cuello o la cintura. Si no desea que la ropa de su hijo se lave aquí y prefiere encargarse usted mismo de mantenerla limpia, infórmese a su terapeuta familiar.

En ocasiones, es posible que le pidamos que se lleve a casa alguna prenda de ropa debido al espacio de almacenamiento limitado y a los cambios estacionales. Le agradecemos que tenga en cuenta nuestras necesidades en este sentido.

Por último, a pesar de nuestros mejores esfuerzos, las prendas de ropa en ocasiones se extravían, se dañan o se pierden.



Artículos no permitidos dentro de las residencias:

- Cualquier artículo que contenga alcohol, incluidos los aerosoles
- Cuchillos o artículos que puedan usarse como armas (por ejemplo, un bate de béisbol)
- Cigarrillos, cigarrillos electrónicos, encendedores o fósforos
- Alcohol, drogas o utensilios para el consumo de sustancias
- Alfileres, agujas, tachuelas
- Bolsas plásticas
- Revistas, afiches, literatura, o prendas de vestir (por ejemplo, camisetas o chaquetas) que reflejen pornografía, violencia, estén orientados a las drogas o contengan cualquier otro contenido polémico u ofensivo.
- Ropa con referencias al sexo, la violencia, las drogas o el alcohol
- CD, DVD, videos o cintas de audio de naturaleza violenta o sexualmente explícita
- Artículos que contengan vidrio o cerámica.

Artículos permitidos en las habitaciones:

- Ropa de cama personal*
- Mantas, edredones*
- Afiches
- Fotografías (sin vidrio en los marcos)
- Libros, revistas*
- Juguetes especiales, peluches, etc.
- Radio, reproductor de CD, grabadora (el electricista del hospital revisará todos los equipos electrónicos antes de su uso)
- Instrumentos musicales

Artículos permitidos en la residencia, pero que se guardarán bajo llave en la oficina del personal mientras no se usen:

- Productos de higiene personal en envases irrompibles* (champú, jabón, laca para el pelo, desodorante, loción, pasta de dientes, etc.)
- Rizadores para el cabello
- Perfume, colonia

Artículos que se pueden acordar en el momento de la admisión:

- Refrigerios especiales
- Dispositivos electrónicos

** Indica los artículos proporcionados por los programas residenciales, pero que pueden sustituirse por productos personales, si así se desea.*

Gracias.



Bradley Hospital

BROWNHealth
UNIVERSITY

1011 Veterans Memorial Parkway

East Providence, RI 02915

401-432-1000

BradleyHospital.org